

JUSTIFICACION

INSTALACION DE RADARES PRIMARIOS / SECUNDARIOS CON CANAL METEOROLOGICO EN TMA BAIRES Y AEROPUERTOS DE CÓRDOBA Y MENDOZA

Fecha, 21 de mayo de 2019

Para que la EANA pueda desempeñarse como proveedor de servicios de navegación aérea es necesario que todos los sistemas de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia manejen índices de disponibilidad y confiabilidad acordes a lo establecido por la autoridad aeronáutica de la República Argentina (ANAC); y que se ajusten a lo recomendado por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Es la única forma de poder garantizar la Seguridad Operacional.

El objeto del presente requerimiento es Adquirir un Sistema Radar Primario Banda S y Secundario MSSR Modo S con ADS-B, y canal Meteorológico; para la TMA BAIRES y los Aeropuertos de Córdoba y Mendoza.

Los mismos reemplazarán a los actuales sistemas radar en cada sitio, que han prestado servicio, más de cuarenta años en el caso de Ezeiza y más de 25 años en el restos de los aeropuertos mencionados.

La antigüedad de los sistemas actualmente existentes, que han superado su ciclo de vida útil, hace que resulta extremadamente difícil conseguir repuestos para mantenerlos operativos. Los radares que se pretenden adquirir no solo reemplazarán a los actuales, sino que además incorporarán facilidades tales como: Modo S, el ADS-B y Canal meteorológico.

Con esto se logrará ampliar el universo de aeronaves que pueden ser controladas, se cumplirá con lo contemplado en el plan nacional de navegación aérea y con lo recomendado por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) quien



propone la introducción del modo S en los radares de vigilancia en los TMA de alta densidad de tráfico.

Por lo explicado anteriormente, se requiere la compra de tres nuevos Sistema Radar Primario Banda S con Secundario con Modo S y ADS-B, a la empresa INVAP SE, que mejoré las prestaciones del sistema de Gestión de Tránsito Aéreo y la calidad del dato procesado, incorporando nueva tecnología. La contratación directa por excepción está permitida de manera taxativa en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente en el punto XI.4 párrafo 8 (Las contrataciones con organismos o entidades del Estado Nacional, Provincial, Municipal, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o con empresas en las que el Estado tenga el control del capital o de la voluntad societaria y/o con Universidades Nacionales o instituciones educativas públicas).

Asimismo con el presente se adjunta un cotización de la empresa INDRA quien propone la provisión de un sistema radar Primario y Secundario por un valor de Euros 5.235.000; por cada sensor radar, no incluyendo en su oferta la provisión de radomos (Sistema de Protección de Antenas, que prolonga la vida Útil de las mismas), además se cotiza el precio de extensión de garantía, superado los dos primeros años en un valor de Euros 300.875 agregando además el precio de mantenimiento en la suma de Euros 226.000 por año.

También se adjunta a la presente cotización estimado de OACI para la provisión de un radar Primario y Secundario, por la suma de Dólares 4.500.000; no incluyendo obras civiles, equipos auxiliares, torre, radomo, garantía ni mantenimiento.

Por su parte es de destacar que INVAP es una empresa que han suscripto con fecha 30 de octubre 2018 un "Convenio Marco de Cooperación, Transferencia de Tecnología y Asistencia Técnica", por el cuál es nuestro socio tecnológico.

Se destaca que el alcance de la provisión cotizada por INVAP, que incluye Torre Radar, Radomo, 5 años de Garantía, 2 años de Mantenimiento, Equipos



EANA | NAVEGACIÓN
AÉREA ARGENTINA

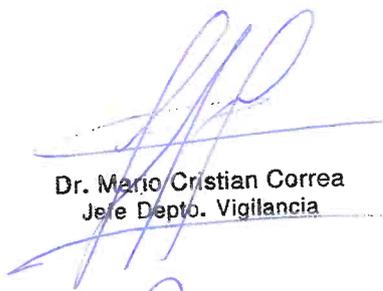


Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

Auxiliares y Obras Civiles, resulta muy conveniente, en comparación a los precios de mercado.

A ello se puede agregar que INVAP, es el proveedor de 22 sistemas Radar RSMA, distribuidos en la Argentina y que se han convertido en el sostén principal del sistema de Vigilancia, la provisión de estos nuevos sistemas radar, nos aseguran unificar entrenamiento de nuestros técnicos y nos aseguran y economizan la cadena logística de provisión de repuestos entre otros temas. En tal sentido, EANA celebró el 14 de noviembre de 2018 con INVAP el Convenio Específico N° 1 que tiene por objeto el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con provisión de repuestos de las estaciones Radar Secundario Monopulso Argentino (RSMA)".

Por otro lado, EANA celebró el 10 de enero de 2019 con INVAP El Convenio Específico N° 2 que tiene por objeto la "Provisión de un Radar Secundario Modo S y ADS-B RSMA-S/A con destino Paraná.


Dr. Mario Cristian Correa
Jefe Depto. Vigilancia


Lic. FABIAN H. ROMERO
Gerente de Infraestructura y Tecnología
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN
AÉREA SOCIEDAD DEL ESTADO